

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 1.316/2020

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos 14/2020, por transferencia de crédito, dentro del Presupuesto General de este Ayuntamiento, ejercicio 2020, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remiten los artículos 177.2 y 179.4 de mencionado Real Decreto, el expediente queda elevado automáticamente a definitivo, siendo las siguientes aplicaciones presupuestarias las que han sufrido modificaciones y los recursos a utilizar los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
231.480.00	60.000,00 €	
241.470.00	28.000,00 €	
151.205.00		5.000,00 €
164.632.01		3.000,00 €
171.619.03		2.000,00 €
171.623.01		3.000,00 €
323.623.01		5.000,00 €
334.226.09		10.000,00 €
334.226.11		5.000,00 €
334.621.00		7.000,00 €
338.226.09		30.000,00 €
341.632.00		8.000,00 €
432.632.01		5.000,00 €
924.481.00		5.000,00 €
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN	88.000,00 €	88.000,00 €

Almodóvar del Río, 29 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Ramón Hernández Lucena.